

Neiva, Huila , 21 de junio de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL CARGO DE EXPERTO EN INNOVACIÓN EN LA EMPRESA THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S DE NIT. 901475184-3 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO 06 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZA HUILA BPIN 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. asesoría en ejecución del proceso innovador de la empresa en el desarrollo del servicio de academia musical para músicos presencial y/o virtual.2. asesoría en ejecución del proceso innovador de la empresa en el desarrollo del servicio de producción musical virtual.3. Acompañamiento en el proceso de validación de los 2 servicios innovadores que contempla el proyecto.4. Presentar la cuenta de cobro el día establecido por el área encargada.5. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago.6. Realizar el correcto archivo documental medio fisico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual. <p> ENTREGABLES</p>
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>1. Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta del servicio academia musical.</p> <p>2. Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta servicio producción musical.</p> <p>3. Documento pdf con las observaciones y/o sugerencias por cada servicio innovador.</p>
DURACIÓN DEL CONTRATO	El término de duración que requiere este servicio será de Dos (02) mes y 09 días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
VALOR PROPUESTA	El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000).
FORMA DE PAGO	<p>se realizarán los pagos de la siguiente manera:</p> <p>Un Primer Pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$3.500.000). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°1 correspondiente al Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta del servicio academia musical. (ii) el cumplimiento en el entregable N°2 correspondiente al Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta servicio producción musical. (iii) previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Un Segundo Pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$3.500.000). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°3 correspondiente al Documento pdf con las observaciones y/o sugerencias por cada servicio innovador. (ii) previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia</p>

	de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



CARLOS ARTURO LEON ROA
CC. N° 10.549.023 de Popayán